

RESOLUCION No. 92.1.1.1.

0648

GILBERTO NOVOA MONTALVO
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS ENCARGADO
MEDIANTE RESOLUCION No. ADM. 92255 de 15 de abril de 1992

CONSIDERANDO: Que el 14 de febrero de 1992, el Notario Segundo del cantón Quito, la escritura pública de constitución de "CORPORACION EMPRESARIAL S.A. CORPESA" establecida en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1972, publicado en el

QUE el 14 de febrero de 1992, el Notario Segundo del cantón Quito, la escritura pública de constitución de "CORPORACION EMPRESARIAL S.A. CORPESA" establecida en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1972, publicado en el

QUE el doctor ~~Peña~~, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de ~~Compañías Anónimas y Extranjeras~~ de la Intendencia de Derecho Societario, mediante Resolución N. DJ.CAE. 92.259 de 24 de abril de 1992, ha emitido un informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "CORPORACION EMPRESARIAL S.A. CORPESA", con domicilio en Quito, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000), dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/.1.000) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

29 ABR 1992

Econ. Gilberto Novoa Montalvo
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS ENCARGADO

DJ.CAE.
SYB

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 905 del Registro Mercantil tomo 123. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Quito, a 20 de

de 1993

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas



S 3 ABA 0 S